

## ACTA N° 327

### DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, a 15 de abril de 2019, siendo las 15:30 horas, se da inicio a la 327 sesión del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, la que se realiza en dependencias de la Agencia de Calidad de la Educación.

Asisten a esta sesión los Consejeros Sres./as. Luz María Budge, (Presidenta), a través de Skype, Paulina Araneda, Alejandra Cortázar, Susana Claro y Rafael Carrasco. También participa el Secretario Ejecutivo (S) de la Agencia, Sr. Juan Bravo, la Jefa (S) de la División de Estudios, Sra. María de la Luz González, el Jefe de la División de Información a la Comunidad, Sr. Cristóbal Alarcón, el Jefe (S) de la División de Evaluación y Orientación del Desempeño, Sr. Gino Cortez y la Jefa (S) de la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje, Sra. Mariana Segura.

Asiste a esta sesión, doña Marcela Urrutia González, abogada del Departamento Jurídico, en calidad de Secretaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación.

#### Temas:

- I. **Presentación sobre Plan de Estudios.**
- II. **Revisión Final del Plan de Trabajo correspondiente al Objetivo Estratégico 3.**
- III. **Acuerdos.**
- IV. **Varios.**

#### I. Presentación sobre Plan de Estudios.

La Jefa (S) de la División de Estudios, Sra. María de la Luz González, realiza esta exposición, cuyos objetivos son: 1) Presentar propuestas de estudios para el año 20129, 2) Recibir comentarios sobre los estudios propuestos y 3) Poner en marcha el proceso de licitación de los estudios externalizados.

Previo al inicio de la exposición, la consejera Alejandra Cortázar sugiere, después de leer la ppt, que se agregue el costo de los estudios. La consejera Susana Claro propone agregar, además, quien los realiza.

La jefatura antes mencionada señala que la presentación se refiere a estudios de calidad.

En cuanto a los procesos de los estudios, primero, se plantean las preguntas de investigación, basadas en hallazgos previos, experiencias internacionales y aspectos de contexto. Luego, se revisan los objetivos y metodologías (términos de referencia y proyectos de investigación). Después, se realiza la presentación del Consejo. Indica que los estudios pueden hacerse con recursos internos, pero, además, algunos estudios requieren ser externalizados. En los estudios internos se revisan experiencias internacionales, se utilizan bases de datos propias o de terceros y se realiza una revisión cruzada, mientras que, en los estudios externalizados, se debe iniciar un concurso público, no obstante, lo cual en todo el proceso de implementación del servicio participa activamente el Departamento de Estudios. Finalmente, viene la edición, diseño y difusión de los estudios, agregando que cada estudio, aun cuando sea externalizado, no queda en el informe final, ya que éste es trabajado por el equipo interno de la división y en base a ese trabajo se elaboran distintos productos tales como documentos, ppt y otros.

La Jefa (S) de la División de Estudios señala que lo que se quiere relevar en cuanto a los hallazgos previos, es que primero debe determinarse qué es calidad, luego se revisa la situación actual en Chile sobre elementos de calidad y, en tercer lugar, se determina lo qué debe hacerse para que los colegios y el sistema mejoren.

En cuanto a los estudios del año 2019, relativos a **brechas**, se informa que se encuentra **en curso**: 1) Estudio externalizado sobre Indicadores pertinentes para la calidad en escuelas pequeñas/rurales, cuyos resultados se tendrán a fin de año y 2) Estudio externalizado sobre la inclusión de estudiantes migrantes. Respecto de los estudios internos, se encuentran en curso el Informe Nacional 2018 y Voces: directores, docentes apoderados y estudiantes.

Respecto de los estudios **externos propuestos para este año (brechas)** y que implican recursos de la Agencia, menciona: 1) Estudio sobre Trayectorias educativas y/o laborales de estudiantes TP y 2) Estudio sobre Conocimientos y habilidades digitales desde una mirada cualitativa, como complemento a los resultados ICILS 2018, preguntándose qué hacen los establecimientos al respecto. En relación a los **estudios internos propuestos para el 2019 (brechas)** se mencionan los siguientes estudios: 1) Relación entre la deserción y aspectos socioemocionales de los estudiantes, 2) Cómo se relacionan los resultados educativos con variables estructurales como GSE, género y migración, 3) Análisis de las trayectorias educativas de los estudiantes chilenos (uso datos Simce, Terce, Pisa, PSU, matrícula educación superior, tratándose de dos estudios, 4) Análisis Territorial: Georreferenciación de elementos clave de la calidad de los establecimientos chilenos.

En relación a estudios del año 2019, **relativos a resultados**, se encuentran **en curso**: 1) Externo: Análisis habilidades lectoras estudiantes de II Medio y 2) Interno: Panorama resultados 2004-2018, más IDPS.

Respecto de los **estudios externos propuestos para el año 2019 (resultados)** se encuentran dos estudios: 1) Los desafíos para la formación ciudadana en las escuelas y 2) Estudio del desarrollo socioemocional de niños y jóvenes vulnerables.

En relación a los estudios internos, la consejera Susana Claro pregunta por la colaboración con otros investigadores. La consejera Alejandra Cortázar plantea que está de acuerdo con dicha colaboración, pero señala que se debe ser abierta y transparente, y se podría abrir la posibilidad para tesis de doctorado, también menciona la importancia de que los estudios de la Agencia ayuden a mejorar la labor de la institución como primera misión. La consejera Paulina Araneda plantea que la vinculación de la Agencia con otros actores requiere una regulación o política específica al respecto, abriendo espacio a distintas instituciones. **Se acuerda** revisar en una sesión próxima el tema de los estudios en colaboración y tener una política de colaboración al respecto, comprometiéndose el Secretario Ejecutivo (S) a enviar a los consejeros los convenios de colaboración vigentes con diversas instituciones y los que se van a celebrar.

El consejero Rafael Carrasco estima que se ha avanzado en la definición de la agenda, pero falta agregar quien realiza los estudios, las decisiones que apoya y a quienes. La relevancia de los estudios debería estar basada en parte importante en el tipo de decisiones que apoya o señale que entrega. Señala que sería importante preguntarse si la Agencia es la llamada a realizar un estudio y si es parte central de su rol o no. Adicionalmente, preguntarse si vale la pena investigar una temática o más bien recolectar y sintetizar la información existente a nivel nacional e internacional. Una vez que se ha establecido que la información existente es sustancialmente insuficiente, entonces se debería abordar el estudio. De esta manera, se priorizan los estudios dónde se hacen más necesarios. La consejera Alejandra Cortázar señala que es primordial que los estudios estén articulados con la función central de la Agencia y que no se desvíen hacia otras líneas. La consejera Paulina Araneda señala que no entiende cual es el propósito de los estudios y estima que todavía que no existe un cruce con lo que realizan las otras instituciones del SAC. Indica que hace falta una mirada prospectiva que no se ha abierto, lo que tiene que ver con la temporalidad de los estudios para incidir en las políticas públicas. Sugiere se cree un flujo de los estudios para poder determinar el largo de los mismos. La consejera Susana Claro indica que debe haber un criterio en cuanto a los estudios, distinguiendo entre aquellos que permiten mejorar los problemas de la Agencia, aprovechando al máximo los datos que se tienen, y estudios que no son tan claves para el momento actual.

Tras una discusión, los consejeros **acuerdan** aprobar parcialmente el plan de estudios, señalando que el estudio relativo a categorías de desempeño es fundamental y deberá tener entregas parciales, asimismo, consideran urgente un estudio sobre las consecuencias del cierre de establecimientos y finalmente, indican que el estudio sobre trayectorias TP no es prioritario. **Se**

acuerda que la División de Estudios hará una nueva propuesta con los cambios indicados por los consejeros.

## II. Revisión Final del Plan de Trabajo correspondiente al Objetivo Estratégico 3.

Se abre una conversación sobre el tema. El consejero Rafael Carrasco plantea que es necesario el rediseño del proceso de visitas, partir definiendo desde el reporte que se entrega a los distintos usuarios: escuela, sostenedor y SAC (especialmente, el Mineduc y la DEG) y desde ahí definir el tipo de visitas para los actores claves. En este sentido, el consejero mencionado recalca que lo más importante es entender la información que se quiere entregar a cada actor (y las prácticas que se quiere impulsar) para apoyar los procesos de mejora, desde la escuela, el sostenedor y el Mineduc. Al establecer (con los usuarios) la información y el formato más adecuado, se establecen los mecanismos de recolección de esa información y no al revés. La información recogida y las instancias están al servicio de apoyar la mejora. Debería existir un diseño de informe e instancias de comunicación con cada actor. Sugiere avanzar en diseño durante el primer semestre, estableciendo un modelo de reporte para cada actor, el tipo de instrumentos y modalidades necesarias y prototipar durante el segundo semestre de este año. La consejera Alejandra Cortázar se suma a lo señalado por el consejero antes mencionado, plantea dudas respecto a la inversión propuesta para el fortalecimiento profesional, refiere la necesidad de analizar el perfil de los evaluadores. Propone realizar un piloto con visitas realizadas por expertos (profesores o directivos de amplia trayectoria). La Presidenta no está de acuerdo con la evaluación de visitas de aprendizaje, así como en capacitación del personal y plantea que no le queda clara la evaluación de usabilidad, estimando que aún no se tiene relación entre el objetivo, actividad, indicador y presupuesto. La consejera Susana Claro sugiere que para el próximo año exista una actividad relativa a indicadores de calidad.

Asimismo, el Jefe (S) de la DEOD, en conjunto con el Secretario Ejecutivo (S), indican que el actual sistema de visitas no puede interrumpirse para centrarse en la reingeniería solicitada por los consejeros, sino que ambas actividades deben desarrollarse en forma paralela, toda vez que hay metas comprometidas y una obligación legal de realizarlas. Los consejeros concuerdan que justamente esa es la idea: mantener el sistema funcionando mientras comienza a probarse una siguiente versión mejorada.

El jefe (S) de la DEOD señala que es importante evaluar la posibilidad de realizar un proceso de reingeniería y que deben mejorarse los instrumentos, indicando que los nuevos desarrollos están alineados con esto, en el sentido de utilizar instrumentos más simplificados. Estima que con dispositivos más simples será más fácil levantar información y recogerla en los nuevos informes, además de reestructurar los equipos. Agrega que el nuevo sistema se pilotaría el segundo semestre de este año. Señala que hará una propuesta modificada dentro de un mes más. El consejero Rafael Carrasco recalca que las características de los instrumentos deben estar al servicio de la información que se requiere entregar a las escuelas, a los sostenedores y al Mineduc. Quizás hay muchas cosas que simplificar o dejar de hacer, pero puede haber otras que sea necesario incluir.

Los consejeros acuerdan aprobar el Plan de Trabajo 2019 correspondiente a este Objetivo Estratégico en términos generales, debiendo la DEOD ajustar las actividades asociadas a la iniciativa estratégica 3 (fortalecimiento de competencias profesionales y desarrollo de capacidades) en el término de un mes.

La Presidenta solicita al Jefe (S) de la DEOD que concerte entrevistas con entidades que hacen visitas en terreno. La consejera Paulina Araneda propone que se consulte a establecimientos con los mejores resultados el aporte que han significado las visitas.

## III. Acuerdos.

1. Revisar en una sesión próxima el tema de los estudios en colaboración y tener una política de colaboración al respecto, comprometiéndose el Secretario Ejecutivo (S) a enviar a los consejeros los convenios de colaboración vigentes con diversas instituciones y los que se van a celebrar.

2. Se aprueba parcialmente el Plan de Estudios, señalando que el estudio relativo a categorías de desempeño es fundamental y deberá tener entregas parciales (al menos una el 2019), asimismo, consideran urgente que este año se realice un estudio sobre las consecuencias del cierre de establecimientos y finalmente, indican que el estudio sobre trayectorias TP no es prioritario. La División de Estudios hará una nueva propuesta con los cambios indicados por los consejeros en el plazo de 2 semanas.
3. Se acuerda aprobar el Plan de Trabajo 2019 correspondiente al Objetivo Estratégico 3 en términos generales, debiendo la DEOD realizar una propuesta que se haga cargo de la petición de mejora e incluya las actividades asociadas a la iniciativa estratégica 3 en el término de un mes.

IV. Varios.

1. El Secretario Ejecutivo (S) informa que la Agencia participará en el Observatorio Educativo. El Jefe de la División de Información a la Comunidad les enviará minuta a los consejeros.
2. Se informa que el Consejo Nacional de Educación y la UCE plantearon la necesidad de conversar sobre los estándares de aprendizaje. El Secretario Ejecutivo (S) se reunirá con ellos y les informará luego a los consejeros.

Siendo las 19:00 hrs. se termina la sesión.



**LUZ MARÍA BUDGE CARVALLO**  
Presidenta



**PAULINA ARANEDA DÍAZ**  
Consejera



**ALEJANDRA CORTÁZAR VALDÉS**  
Consejera



**SUSANA CLARO LARRAIN**  
Consejera



**RAFAEL CARRASCO HOECKER**  
Consejero



**JUAN BRAVO MIRANDA**  
Secretario Ejecutivo (S)



**MARCELA URRUTIA GONZÁLEZ**  
Secretaria